



Govern de les Illes Balears

IBANAT

Institut Balear de la Natura

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: 8 / 2013

TIPO DE CONTRATO: Privado

OBJECTO: Instalación, alquiler y mantenimiento de cabinas de w.c portátiles para los equipamientos de uso público de las Illes Balears.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Presidencia de l'IBANAT

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA INSTALACIÓN, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE CABINAS DE WC QUÍMICOS PORTÁTILES PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LAS ILLES BALEARS.

El IBANAT, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación del servicio de alquiler, instalación, limpieza, mantenimiento y desmontaje, de cabinas de WC químicos portátiles en los equipamientos de uso público de las Illes Balears.

El objeto de este pliego es reflejar las condiciones técnicas que serán de obligado cumplimiento hasta la finalización del contrato.

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CABINAS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL HIGIÉNICO:

Las cabinas deberán tener una coloración integrada con el entorno, sistema de aireación adecuado con entradas de luz natural y rejillas anti-insectos.

El material de fabricación de la cabina, incluido el suelo, debe ser no absorbente, higiénico, no inflamable y de fácil limpieza.

Un acceso nivelado (o que el desnivel no supere los 2 cm) con el pavimento exterior, y delante de la puerta siempre ha de haber una superficie llana horizontal donde se pueda describir un giro de 1,50 m. Las cabinas irán ancladas sobre una plataforma de hormigón ya existente.

Una puerta con una anchura de 80 cm o más, cómoda de abrir y cerrar, con una manecilla de manejo sencillo, colocada a una altura máxima de 90cm.



Govern de les Illes Balears

IBANAT

Institut Balear de la Natura

El interior de la cabina deberá tener:

Un espacio libre de obstáculos donde se pueda describir un círculo de entre 1,20 y 1,50 m.

Un WC cuyo asiento esté situado a una altura entre 45 y 50 cm, y que esté situado preferiblemente a la izquierda.

2 barras de soporte situadas a una altura entre 70 y 75 cm del suelo y una longitud de unos 70 cm. Una de ellas será fija y la otra abatible. Las 2 barras han de estar separadas entre si unos 70 cm.

Al lado de la barra abatible tiene que haber un espacio libre de 80 cm para poder hacer la transferencia desde la silla de ruedas al váter.

La taza WC deberá ser similar al sistema utilizado en aviación donde no se ven los residuos.

Sistema de aireación que permita renovar constantemente el aire .

Accesorios integrados con la cabina.

- Portarrollos de papel higiénico.
- Colgador para prendas de vestir, a una altura aproximada de 1 m.

Todos los productos químicos utilizados en la limpieza , eliminación de olores y los empleados en el tratamiento de los residuos cumplirán la legislación vigente.



Govern de les Illes Balears

IBANAT

Institut Balear de la Natura

2.- NÚMERO Y UBICACIÓN DE LAS CABINAS.

ISLA DE MALLORCA.

Durante todo el año: (12 meses)

12 unids.

Refugios de montaña

Son Moragues.	(1)
Cuber.	(1)
Gorg blau.	(1)
Sa coma binifaldo.	(1)
Coll baix.	(1)
Lavannor.	(1)

Zonas de acampada.

Sa font coberta.	(1)
Es pixerells.	(1)

Areas recreativas

Son Trias	(1)
Caubet	(1)
Sa Font des noguer	(1)
Cna. de lloret	(1)

Del 1 de Mayo a 31 de Octubre: (6 meses)

2 unids.

Areas recreativas

s'Illot.	(1)
Mondrago	(1)

Del 15 setiembre a 15 de junio: (9 meses)

4 unids.

Areas recreativas

Sa Coveta Negra	(1)
Caubet	(1)
Sa Bassa	(1)
Biniali	(1)



Govern de les Illes Balears

IBANAT

Institut Balear de la Natura

ISLA DE EIVISSA.

Del 15 setiembre a 15 de junio: (9 meses) 1 unid.

Areas recreativas

S'Atalaia. (1)

3.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

El adjudicatario será el responsable de:

El transporte, colocación y anclaje de las cabinas de WC químicos.

La colocación de las cabinas se realizará en un plazo no superior a 15 días desde la formalización del contrato.

De igual manera, una vez finalizado el contrato la retirada de las cabinas se realizara en un plazo máximo de 15 días .

Las cabinas quedaran colocadas y fijadas al suelo de tal modo que estas no puedan ser movidas por las personas que visitan las áreas, ni derrumbadas por causas climatológicas como agua, viento, etc.

Las cabinas deberán ir fijadas sobre el terreno por un mínimo de tres puntos de anclaje sobre placa de hormigón. En ningún caso se utilizaran sistemas de fijación que utilicen estructuras externas que puedan suponer molestias y peligros para los usuarios.

La limpieza y mantenimiento de las cabinas consistirá en:

Lavado y desinfección del interior para garantizar unas óptimas condiciones higiénicas: vaciado de la cubeta interior, limpieza a presión de la misma, recogida de los desechos.

Reposición del líquido neutralizante y del papel higiénico.

Limpieza exterior (incluidas posibles pintadas)

Semanalmente la empresa entregara a IBANAT un documento cumplimentado por la persona encargada del servicio, especificando:

Zona.

Fecha, hora.

Estado de la cabina

Incidencias.



Govern de les Illes Balears

IBANAT

Institut Balear de la Natura

Mensualmente será obligatorio presentar al IBANAT los justificantes de control de los vertidos a la depuradora y de los envases de desecho de los productos de desinfección y limpieza en los lugares adecuados, según la legislación vigente .

Si las cabinas no están en perfecto estado tanto de limpieza como de mantenimiento, se considerará fuera de servicio, descontándose de la factura mensual la parte proporcional de los días en que la cabina no ha estado operativa. Por otra parte si se considera que la cabina no cumple con las condiciones de seguridad, también se considerara fuera de servicio, estando obligado el contratista a su sustitución en un plazo máximo de 24 horas.

El adjudicatario deberá tener un plan de actuación para casos de vertido accidentales, así como un plan de emergencias, simulacro de actuación o similar que deberá presentar y ser aprobado por IBANAT antes de la firma del contrato.

La empresa deberá proporcionar el teléfonos del personal encargado de realizar el servicio.

Cronograma de limpieza y mantenimiento de las cabinas.

Cabinas situadas en las áreas recreativas:

La limpieza y mantenimiento se realizará entre los lunes y martes independientemente del carácter festivo; excepto, en las áreas recreativas de Caubet, s'illot y Mondrago que se realizara los lunes por la mañana y los sábados por las tarde (a partir de las 18 horas).

Cabinas situadas en las zonas de acampada:

La limpieza y mantenimiento se realizará entre el lunes y martes independientemente del carácter festivo

Cabinas situadas en los refugios:

En este tipo de equipamientos, la frecuencia de las limpiezas dependerá del grado de ocupación en cada momento.

Por refugio, la frecuencia media de limpieza cada semana es de dos veces. La frecuencia mínima de limpieza a la semana será de un día .



Govern de les Illes Balears

IBANAT

Institut Balear de la Natura

Según la época, se puede dar el caso de refugios que se tengan que limpiar hasta 4 veces la misma semana.

En general, la primera limpieza siempre se realizara entre el lunes y martes independientemente del carácter festivo.

Limpiezas extraordinarias, sin coste adicional: Son aquellos que se realizan para mantener la calidad del servicio en fechas determinadas donde se produce un aumento de usuarios: 12 de Octubre, Todos los Santos, Constitución , 1 de Marzo, Semana Santa , 1 de Mayo.

Durante la duración del contrato y dependiendo de las competencias del departamento el numero de cabinas del IBANAT podrá aumentar, disminuir o reubicar, según necesidades. El aumento en el servicio supondría dos cabinas mas durante 18 meses, equivalente a un porcentaje de un 10%.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La prestación del servicio tendrá una duración de dos años, prorrogables dos años.

El personal de la empresa contratada no tendrá ningún tipo de relación laboral ni de otro tipo con IBANAT.

5.- PRESUPUESTO.

El precio unitario máximo es 190 €/ cabina/ mes (IVA excluido).

12 cabinas x 190 € cabina / mes x 12 meses	27.360 €
2 cabinas x 190 € cabina / mes x 6 meses	2.280 €
5 cabinas x 190 € cabina / mes x 9 meses	8.550 €



Govern de les Illes Balears

IBANAT

Institut Balear de la Natura

Presupuesto anual.-	38.190 €
incremento anual 10% posible	42.009 €

Presupuesto total 38.190€ x 2 años	76.380 €
incremento total 10% posible	84.018 €

El presupuesto global máximo.	
incluyendo prorroga	152.760 €
incremento prorroga 10% posible	168.036 €

Los presupuestos son con el IVA excluido.

Palma, a 12 de septiembre de 2013

Maria Robredo Sobrino
Dpt. Protecció Biodiversidad.